

Ord^o del 5 Junio 92 = exp^o cuentas efectas y movil: 19'35
Exp^o cuenta Juzgado p^o alq^o y Confu^o libros 150p.
Exp^o cuenta volum^o 125 p.
Exp^o cuenta mot^o Secret^o H^o triun^o y cont^o = 18.
Devolucion del deposito de comu^o a Juan B^o man 150p.
Exp^o cuenta mot^o minia 200p.
Abonar a los musicos la subvencion 250 p.
Abonar al grupo el Juzgado su retr^o p^o ser 91'50
ib^o al banco. Exp^o q^o abono de mas ^{xiite} mil^o 68 al Hoy^o.

Ext^o del 8 Junio 92 = En la Villa de Moratalla a ocho
de Junio de mil ochocientos noventa y dos, siendo
las once de su mañana, se reunieron en estas
Casas Consistoriales los Señores. Concejales, y los señ.
del gremio de cereales que suscribida, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose de Piedra y Ca
ñete, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria
a que habian sido convocados, en el tiempo y forma
que la Ley previene, y trascurrida con efecto la hora
señalada en la sesion anterior para la congre
gacion del gremio de cereales, declararon obliga
torio para el proximo ejercicio de 1892 a 93, visto este
expediente del cual resulta haberse expedido, publicado
y fijado los edicts llamando a dicho gremio para
este dia y hora señalada sin que se hayan presenta
do mas que los individuos drotados al margen,
la Corporacion acuerda dar por desierta esta pri
mera convocatoria y proceder a la segunda en la forma
reglamentaria y de conformidad a lo que se tiene
acordado.

Con lo qual se dio por terminada la pre
sente que firman S. S. y agraviados, presen
tes, de que yo el Secret^o certifico.

